Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Fundación Pública Andaluza para la
Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla

Sevilla a 01 de junio de 2022

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº 19/2022

- **Objeto:** Fungibles para equipos CliniMACS Plus: LINFOCITOS T REGULADORES Inv CLÍNICA.
- **Proyecto de Investigación**: "Suministro de kits de separación celular y reactivos para llevar a cabo la selección de linfocitos T reguladores. El laboratorio de TERAPIA CELULAR Y NUEVAS DIANAS TERAPÉUTICAS EN ONCO-HEMATOLOGÍA desarrolla estas actividades de investigación que se enmarcan en diferentes proyectos y unidades de trabajo".
- **Financiación:** La financiación se realizará a partir de estos proyectos concedidos al grupo de investigación: Proyecto TREGENERATION.
- **Responsable del Contrato**: D. Jorge Magaz Cuevas.
- **Investigador principal**: D. José Antonio Pérez Simón.
- **Centro**: Hospital Universitario Virgen del Rocío.
- **Tipo de contrato**: Suministro
- **Tipo Procedimiento**: Negociado sin publicidad (exclusividad)
- **Tipo máximo de licitación** (IVA excluido): 50.000,00 €
- **Duración**: 1 año
- **Prórroga**: NO
- **División en lotes**: No es posible la división en lotes del objeto del contrato por tratarse de un suministro que resulta único y exclusivo.

ANTECEDENTES

I. En fecha 6 de mayo de 2022 se acuerda la iniciación del expediente para la contratación del suministro referido en el encabezamiento, siendo el presupuesto máximo de licitación de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00.-€)** – IVA excluido. -

II. Dentro del plazo establecido para la presentación de la Oferta Económica y Técnica, en tiempo y forma, se presenta la siguiente oferta:

- **MILTENYI BIOTEC, S.L.**

III. Tras las dos primeras mesas de valoración, la primera de fecha 18 de mayo de 2022 y la segunda de fecha 25 de mayo de 2022 se procede a la lectura y valoración del Informe técnico respectivamente, autorizándose a la secretaria de la mesa al inicio de la negociación.

IV. Que, en fecha 31 de mayo de 2022, se reúne de nuevo la mesa de valoración tras la negociación realizada con la empresa adjudicataria, la cual se ha mantenido en su oferta inicial. Tras ello la mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a **MILTENYI BIOTEC, S.L.**, previa acreditación de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos.

V. Que habiendo solicitado la documentación previa a la adjudicación, se ha confirmado que cumple con los requisitos para resultar adjudicatario y se ha consignado la correspondiente garantía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Conforme a lo previsto en los artículos 166 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente expediente se adjudica por Procedimiento Negociado sin Publicidad.

SEGUNDO. - Se ha procedido al análisis de la documentación aportada en el expediente, junto con las actas de valoración de la oferta emitida por el la Mesa de Valoración, y a la aplicación de los criterios de adjudicación y la ponderación prevista en los Pliegos que conforman el expediente.

TERCERO. - La presente Resolución de adjudicación es motivada, y la misma se comunicará a los licitadores que han participado en el procedimiento, además de publicarse en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO. - El Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, está facultado para el ejercicio de competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante la Notaria de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 4 de agosto de 2016 bajo el número 629 de su protocolo.

ADJUDICACIÓN

PRIMERO. - A la vista de lo que antecede, se procede a Adjudicación del **EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 19/2022** en favor de la entidad:

Entidad	**MILTENYI BIOTEC, S.L.**
CIF	B82191917
Dirección	**C/ LUIS BUÑUEL NUM 2** **28223 POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)**
Importe (IVA excluido)	**46.485,00 €**
Garantía	N/A

SEGUNDO. - El plazo de ejecución del contrato inicial es de 1 año**,** computados a partir del día siguiente de la formalización del contrato, que se realizará transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación de la adjudicación.

TERCERO. - La presente Resolución de adjudicación se publicará en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: D. José Cañón Campos